I Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación Morelos

II Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-04-007 – Aviso de No Requerimiento de Autorización en materia de Impacto Ambiental, Oficio 137.01.01.01.1234/2024

III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos

IV Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el Artículo 116 párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

V Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros

VI Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 12 de julio del 2024 y protocolizada mediante el ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII

Liga:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII.pdf

SEMARNAT
DELEGACIÓN MORELOS
CORRESPONDENCIA EN TRÁNSITO
19 SEP 2024
NOMBRE: Sharon
HORA: 10:00
RECIBIDO

Oficina de representación en el estado de Morelos.
Departamento de impacto y riesgo ambiental.

Oficio número: 137.01.01.01.1234/2024
Folio y/o número bitácora: 17/DD-0021/09/24

Cuernavaca, Morelos, 18 de septiembre de 2024.

MORELOS
PODER EJECUTIVO
CEAGUA
Comisión Estatal del Agua
19 SEP 2024 13:00 hr.
DIRECCIÓN DE ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
RECIBIDO

BIÓLOGO
LUIS ALBERTO TAVIRA CARRILLO
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y VINCULACIÓN
INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
AV. PLAN DE AYALA NÚMERO 825, NIVEL 4
PLAZA CRISTAL, COLONIA TEOPANZOLCO
C.P. 62350, CUERNAVACA, MORELOS

Me refiero a su solicitud recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta oficina de representación el 5 de septiembre del año en curso, mediante el cual presenta el trámite SEMARNAT-04-007 denominado Aviso de no requerimiento de autorización en materia de impacto ambiental, en el cual informa que pretende realizar la acción denominada "*Rehabilitación, modernización y puesta en marcha de planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de El Golán, municipio de Tlayacapan, Morelos*", ubicada en las coordenadas 18° 56´17.46" N, 99° 0´30.09" O.

La obra contempla realizar lo siguiente

- Pretratamiento
  - Desazolve del canal desarenador
  - Mantenimiento de cribas para la retención de sólidos gruesos y medianos, así como chalora para secado de sólidos.

- Reactor Aerobio
  - Desazolve del reactor aerobio
  - Mantenimiento del tanque del proceso aerobio
  - Reparación de tubería dañada
  - Mantenimiento de soplador tipo turbina de 10 HP

- Sedimentador Secundario
  - Desazolve y limpieza del tanque
  - Colocación de lamelas o empaque plástico para mejorar el proceso de sedimentación
  - Instalación de un nuevo desnatador

- Tanque de desinfección
  - Desazolve y limpieza del tanque
  - Instalación de medidor de flujo ultrasónico
  - Inspección del equipo de desinfección

- Electrificación
  - Mantenimiento del centro de control de motores
  - Instalación de luminaria del autosustentable

Calle primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.
Teléfono: 777-329-9727 https://www.gob.mx/semarnat

Oficina de representación en el estado de Morelos.
Departamento de impacto y riesgo ambiental.

Oficio número: 137.01.01.01.1234/2024
Folio y/o número bitácora: 17/DD-0021/09/24

Cuernavaca, Morelos, 18 de septiembre de 2024.

- Generales
  - Mantenimiento de los barandales de protección y escaleras
  - Pintura y señalización de la PTAR, tanto para metales como edificaciones.

El objetivo es realizar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a la PTAR El Golán, a sus estructuras instaladas, mejorando los procesos de mantenimiento.

Sobre el particular, con fundamento legal en los artículos 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), 5to inciso a) fracción VI del Reglamento de la LGEEPA en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (RLGEEPAMEIA), 35 fracción X, inciso c del Reglamento Interior de la SEMARNAT, y considerando que solo se trata de obras de mantenimiento y no se realizará obra civil alguna, ni actividades altamente riesgosas, esta oficina de representación le informa que la obra se encuentra entre las excepciones del RLGEEPAMEIA, por lo que no requiere autorización en materia de impacto ambiental federal.

Sin otro particular, me es grato enviarle un atento saludo.

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN MORELOS

BIÓLOGO
JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

Con copias electrónicas para:
Maestro Román Hernández Martínez. Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx.
M. en E. Alejandro Pérez Hernández.- Director General de Impacto y Riesgo Ambiental. -alejandro.perez@semarnat.gob.mx
Maestro en Ciencias.- Pablo Brauer Robleda.- Coordinador técnico y de gestión ambiental de la unidad coordinadora de oficinas de representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT. pablo.brauer@semarnat.gob.mx
M.I Andrés Eduardo Galván Torres.- Director General del Organismo de Cuenca Balsas de la Comisión Nacional del Agua.- opocb@conagua.gob.mx
Ing. Javier Martínez Silvestre.- Encargado de despacho de la oficina de representación de la Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Morelos. javier.martinez@profepa.gob.mx
Minutario
Número de Control: 1264/2024

JRAC/AVDJ/CVA

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

Calle primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.
Teléfono: 777-329-9727 https://www.gob.mx/semarnat